



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6963

BUENOS AIRES, 01 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5473-15-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma FAMÉRICA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JORGE OSVALDO CONRAD, Libreta de Enrolamiento N° 8.586.946, Matrícula Nacional N° 9.265, como Director Técnico de la firma FAMÉRICA S.A., con domicilio Avenida Caseros N°



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6963

4.035/39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora FLORA MORRONE, Documento Nacional de Identidad N° 13.340.702, Matrícula Nacional N° 11.918, como Directora Técnica de la firma FAMÉRICA S.A., a partir del 13 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5473-15-8

DISPOSICIÓN N°

6963

dc

4

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.